



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I. INTRODUCCIÓN.

Un centro escolar seguro y saludable es algo más que una demanda social. Es un hecho que la sociedad da por sentado; el lugar donde, desde la infancia a la juventud, pasamos una gran parte de nuestro tiempo y en el que los padres y madres depositan toda su confianza.

En la actualidad, las pautas de seguridad son muy ambiciosas; no sólo deben estar orientadas a la prevención de daños sino, además, a la promoción de actitudes que eviten riesgos y fomenten la seguridad y la salud.

El objetivo que se pretende es la elaboración de un Plan de Autoprotección que se articula en torno a tres ejes:

1. En primer lugar, el análisis, la determinación y la evaluación de riesgos potenciales.
2. A continuación las medidas de protección, teniendo en cuenta los medios disponibles, internos y externos, y el Plan de Evacuación del Centro.
3. Por último, el procedimiento de aplicación del Plan, su operatividad, competencias y activación.

Además de ello, nos parece muy importante la elaboración de material didáctico para todos los miembros de la comunidad educativa, con el que se pretende conseguir la promoción de actitudes que eviten riesgos y fomenten la seguridad y la salud.



II. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIOS A, B, C y D

¿Qué debo hacer si suena la alarma?

El presente Plan de Autoprotección constituye el conjunto de normas y consejos que debemos seguir para desalojar el Centro rápidamente en casos muy especiales.

Cuando exista un motivo justificado que aconseje que alumnos, profesores y personal no docente tengan que abandonar el edificio, un cargo directivo iniciará el *Plan de Autoprotección*. Un toque de timbre "intermitente" que sonará durante un minuto, será la señal que nos alertará del comienzo de este Plan, que será realizado por parte de los conserjes.

Para que el Plan funcione y sea realmente eficaz, es necesario que cada uno de nosotros se ajuste a las pautas que se señalan en él (la coordinación es fundamental). Para conseguirlo necesitamos conocer la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué tengo que hacer si suena la señal de alarma? La respuesta está en este plan.

El propósito es difundir nuestro *Plan de Autoprotección* a la comunidad educativa. Todos los miembros de la comunidad deben conocerlo, en especial los profesores y personal no docente; por último, los tutores informarán a sus alumnos sobre todos aquellos aspectos del Plan que consideren de especial interés.

1.- OBJETIVOS.

Tal como se indica en la ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos, con este Plan se pretende analizar los posibles riesgos que puedan afectar al Centro y organizar, de acuerdo con los medios y recursos técnicos y humanos disponibles, la actuación más adecuada en cada caso de emergencia.



2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INSTITUTO.

El Instituto está formado por cuatro edificios: dos de tres plantas y otros dos de una sola planta. Está situado en una zona elevada y rodeado por valla. El acceso se realiza por puertas independientes en cada uno de los edificios directamente desde el exterior.

El acceso al Edificio A es desde el exterior por su entrada principal, puerta (P 1) o a través de las puertas 2 , 3 y 4 desde el interior del recinto.

El acceso al Edificio B es desde el exterior por su entrada principal (P 1) o a través de la parcela conjunta de ambos edificios por la entrada secundaria (P 2).

El acceso al Edificio C (pabellón cubierto) también es desde el exterior por su entrada principal (P 1).

El acceso al Edificio D también es desde el exterior por su entrada principal (P 1) o a través de la puerta nº 2, conexión al Edificio B.

Todas las ventanas del edificio disponen de persianas de apertura horizontal que hacen las veces de enrejado.

La instalación eléctrica está en buen estado, pues ha sido revisada para la implantación de las TIC y las del edificio B, C y D son de reciente construcción.

El sistema de calefacción es de gasóleo y en la actualidad funciona correctamente siendo probado y revisado anualmente. La caldera, en el Edificio A se encuentra en la planta sótano junto al bar y está aislada de las zonas de paso por una puerta de seguridad mientras que en el Edificio B se encuentra en una estancia dentro del edificio, en la planta baja, aislada por una doble puerta de la entrada principal y con acceso directo desde el exterior.

3.- RIESGOS PREVISIBLES.

En función de sus características, las situaciones de emergencia que se pueden dar son las de incendio, escape de gasoil, terremoto y amenaza externa (bomba o similar).

- INCENDIO.

El fuego es el siniestro que con más frecuencia afecta a Centros similares al nuestro. Existen una serie de circunstancias y lugares que aumentan las posibilidades de que se produzca un accidente de este tipo. Todos los edificios cuentan con mangueras antiincendios y suficientes extintores para apagar pequeños incendios.



Materiales inflamables: el cuarto de las calderas es el que presenta riesgos de este tipo. Debe acentuarse en él las precauciones y situar extintores en sus proximidades, como actualmente *existe*.

Materiales fácilmente combustibles: el mobiliario en sí y el existente en secretaria, archivos, almacenes, departamentos. Así mismo en laboratorios y Talleres de ECA junto con las aulas de informática, todas disponen de extintores.

- TERREMOTOS.

Dada la baja sismicidad de la zona consideramos que la probabilidad de que se produzca un siniestro de este tipo es muy remota. Aún así, el plan de evacuación también es aplicable a este caso.

- AMENAZA EXTERNA.

Son riesgos totalmente imprevisibles y de naturaleza muy variada. En caso de producirse alguno, se actuará *como* en los otros casos.

4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Como recursos humanos propios, movilizables durante la jornada lectiva se cuenta con los profesores que se encuentren impartiendo clases, junto con los profesores de guardia, unos 92 profesores y 4 ordenanzas.

En cada aula existe un plano sobre caminos a seguir para la evacuación.

Respecto a los servicios exteriores recurribles, se cuenta con los existentes en la localidad: Bomberos, Policía Nacional y Municipal, Cruz Roja y Guardia Civil.

En cuanto a los recursos materiales se dispone de:

- EDIFICIO A

2ª Planta

Bocas de incendio (BIE): 3

Extintores: Aulas A26, A24, A23, A22, A20 y Salón de Actos.

Alarmas: 1

Escalera de emergencias: A27 y Salón de actos.

Escaleras normales: 2



1ª Planta.

Bocas de incendio (BIE): 3

Extintores: Aulas A15, A14, A13, A12, LAB ID, Talleres de Electrónica y pasillo

Sala de profesores.

Alarmas: 1

Escaleras:3

Planta Baja.

Bocas de incendio (BIE): 3

Extintores: Aulas A01, A02, A04, LAB FQ

Alarmas: 1

Escaleras: 2

Puertas: 3

Sótano.

Bocas de incendio (BIE): 2

Extintores: 2

Alarmas: 2

Escaleras:1

Puertas:1

Botiquín en la conserjería del Edificio.

Alumbrado de emergencia: situado a lo largo de los pasillos y sobre las puertas de cada aula.

Salida de emergencia en planta sótano, salón de actos y A27.

- EDIFICIO B

2ª Planta

Bocas de incendio (BIE): 1, junto a la escalera E.

Extintores: Pasillo 1, B22, B23 y BDT

Alarmas: 1

Escaleras: 2



1ª Planta.

Bocas de incendio (BIE): 1, junto a la escalera E.

Extintores: Pasillo 1 (frente aula de música) y pasillo 2 (junto a la escalera E y junto al aula 16), en la salida de emergencia, DEP MAT y aulas B12 y B13.

Alarmas: 2

Escaleras: 2

Puerta de emergencia: 1, junto a la escalera 2.

Planta Baja.

Bocas de incendio (BIE): 1, junto a la escalera E.

Extintores: Pasillo 2 (junto calderas), Cuarto de calderas y aulas B01 y B02.

Alarmas: 2

Puertas: 2

Botiquín en la conserjería del Edificio.



III. PLANES DE EVACUACIÓN DE LOS EDIFICIOS.

En cada dependencia del Instituto hay un plano explicativo de las salidas aconsejadas. **Siempre se seguirán los carteles indicadores de salida y el orden que se expone a continuación.** Los agrupamientos se realizarán en las zonas indicadas para cada puerta.

EDIFICIO A.

Planta Baja:

El alumnado de las aulas, A01, A02, A03, Biblioteca, Personal procedente de la zona administrativa del Centro, así como alumnos y personal de las plantas superiores que provengan de las escaleras nº 1 y nº 4, desalojarán siempre por las puertas nº 1 y nº 2 hacia la parte trasera del centro.

Los situados en las aulas A04, A05, A06, A07, Laboratorio FQ, Laboratorio de CN, junto con los departamentos de FQ, C. Naturales y EF, por la puerta nº 3 hacia la pista de deportes.

Primera planta:

El alumnado del Laboratorio de idiomas, Talleres ECA1 y ECA2, Dpto. Electrónica y FOL, aula A11 y A12 saldrán por la escalera nº 1.

Los alumnos de las aulas ECA3, ECA4, A11, A13, A14, A15 Y A16, junto con el Departamento de Filosofía y Francés lo harán por la escalera nº 2.

La sala de profesores, el Dpto. de Idiomas y el Dpto. de Lengua, desalojarán por la escalera interior que conecta con las dependencias de dirección (escalera nº 4).

Segunda planta:

El alumnado de las aulas A20, A21, A22 saldrán por la escalera nº 1.

Las aulas A23, A24, A25 y A26 por la escalera nº 2

El salón de actos y el aula A27 lo harán por sus respectivas puertas de emergencia hacia la escalera exterior.

Planta Semisótano:

Los alumnos situados en la zona del bar, así como los que bajen por la escalera Nº 2, abandonarán el edificio por la salida 4 hacia los aparcamientos delanteros de la zona delante del gimnasio.

Los que se encuentren en los talleres artísticos 1, 2, 3 y 4, el departamento de Dibujo y el aula AS-1 saldrán al patio por la salida 5.



EDIFICIO B

Planta Baja:

Las aulas BT1 y B01 lo harán por la puerta nº 2 directamente al pasillo de enlace entre los edificios A y B y las Aulas BT2 y B02 lo harán por la puerta nº 1, a la explanada de entrada y zona ajardinada. Las aulas BA1 y BA2 lo harán por la puerta nº 3 trasera y de emergencia hacia el aparcamiento superior.

Planta Primera.

Las aulas B11, B12, B13, B14 y BINF 1 junto con el departamento de Matemáticas, desalojaran el edificio por la escalera Nº 1 y saldrán por las puertas 1 y 2 hacia la explanada de entrada, pasillo de comunicación entre centros y zonas ajardinadas.

Las aulas B15 y B16 desalojaran el edificio por la escalera Nº 3 y de allí irán a la puerta nº 3 (emergencia trasera).

Segunda planta.

Las aulas B21, B22, B23, B24 y BINF2 junto con el departamento de Sociales y de Tecnología desalojaran el edificio por la escalera Nº 1 y saldrán por las puertas 1 y 2 dirigiéndose a las zonas de agrupamiento señaladas.

Las aulas, B25, B26, B27 y BDT desalojaran el edificio por la escalera Nº 2 y saldrán por la puerta trasera de emergencia nº 3 ó dirección hacia la puerta nº 1 dirigiéndose a las zonas de agrupamiento señaladas.

EDIFICIO C (Pabellón deportivo).

Los alumnos que estén en ese momento en el edificio los desalojaran por la puerta principal y las puertas de seguridad existentes en el pabellón hacia el aparcamiento trasero, el profesor responsable del aula será el coordinador del desalojo.

EDIFICIO D (Talleres de Imagen y Sonido).

La aula Multimedia y el Plató desalojarán por la puerta nº 2. El Plató dispone de una puerta a la calle independiente por la que también se puede desalojar.

El Control de realización, Control 1, Control 2, Locutorio de radio, Control de grabación, Estudio de grabación y Aula Polivalente desalojarán por la puerta nº 1.



IV. PROPUESTA DE COORDINADORES EN CASO DE EMERGENCIA.

- Coordinador general: Será el Director o, en su ausencia, el Directivo de guardia.

EDIFICIO A

- Coordinador de planta baja.: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.
- Coordinador de la primera planta: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.
- Coordinador de la segunda planta: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.
- Coordinador Semisótano: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.
- Coordinador del aula o taller: Será el profesor que esté en el aula en ese momento y podrá solicitar la colaboración del Delegado o cualquier otro alumno si fuese necesario.

EDIFICIO B

Coordinador de planta baja.: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.

Coordinador de la primera planta Será el profesor de guardia de pasillos. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.

Coordinador de la segunda planta: Será el profesor de guardia. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.

Coordinador del aula o taller: Será el profesor que esté en el aula en ese momento y podrá solicitar la colaboración del Delegado o cualquier otro alumno si fuese necesario.

EDIFICIO C (Pabellón deportivo)

Los alumnos que estén en ese momento en el edificio los desalojaran por la puerta



principal y las puertas de seguridad existentes en el pabellón, el profesor responsable del aula será el coordinador del desalojo.

EDIFICIO D (Talleres de Imagen y Sonido).

Será el profesor de guardia de pasillos. En caso de no disponer de profesor de guardia, seguiremos este orden: los profesores que estén impartiendo clase a los grupos de las distintas aulas serán los coordinadores de la evacuación del grupo.

- **NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN.**

Ninguna de las puertas del aula, ni otras dependencias del Centro se cerrarán con llave cuando estén ocupadas.

Las puertas principales de los edificios, deberán estar abiertas en todo momento.

La puerta del Salón de usos múltiples se abrirá cuando vaya a ser ocupado.

Se tendrá cuidado de manipular enchufes u otras partes de la instalación eléctrica. Si alguna persona detecta algún deterioro en la misma, lo comunicará al Administrador del Centro verbalmente o por escrito (parte de mantenimiento), para que se tomen las medidas oportunas para arreglarlo.

En las aulas y demás locales existen croquis indicando la posición de los extintores de incendios más próximos, así como las direcciones a seguir en caso de evacuación del edificio. Los teléfonos de urgencia deberán figurar de forma visible junto a los aparatos telefónicos o en las conserjerías.

Los extintores se revisarán periódicamente a fin de mantenerlos en buen funcionamiento.



V. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Cuando un miembro de la comunidad escolar detecte alguna anomalía, lo comunicará al profesor de guardia. Al que se le comunique, valorará la situación y se avisará al coordinador general. No se gritará para evitar crear pánico.

Una vez valorada la situación, en caso de incendio, con la colaboración precisa y tomando todas las medidas de precaución necesarias, se intentará atajar el fuego con los extintores del edificio, siempre y cuando esto sea posible dependiendo de la preparación del individuo y de la gravedad del siniestro. En caso contrario, no se debe intentar.

Si se estima que existe el más mínimo peligro, el coordinador general ordenará la puesta en marcha del Plan de Evacuación.

En el caso de amenaza de bomba, nadie debe buscar ni manipular objetos sospechosos.

PLAN DE EVACUACIÓN.

La orden para iniciarlo será dada por un cargo directivo.

Para transmitir la alarma se utilizarán los pulsadores de alarma si existe energía eléctrica, en caso contrario se utilizará un silbato que hay en Conserjería para tal efecto. Atendiendo a que existen varias salidas disponibles en caso de evacuación, la forma de llevar a cabo dicha evacuación se hará de la siguiente manera:

Cada persona sabrá el camino que debe seguir atendiendo a las indicaciones que están colocadas en el aula y pasillos, las cuales deben ser respetadas en todas circunstancias.

ACTUACIONES.

- El Coordinador general: Asumirá la responsabilidad total de la evacuación y coordinará todas las operaciones de la misma. Será el portavoz oficial del Centro, e informará a medios de comunicación, autoridades, familiares, etc.

- Los Coordinadores de plantas: Organizarán las acciones de sus respectivas plantas, comprobarán que no quede nadie en servicios o locales anexos al piso y, en caso de simulacros, controlará el tiempo de evacuación total de su zona.

Para una fácil localización irán provistos de unos chalecos de emergencia.



- **Los Profesores:** Cada profesor será responsable del control de movimientos de los alumnos a su cargo. Se encargará de:

- Organizar la salida dentro del aula y el cierre de ventanas.
- Controlar la evacuación organizada del aula o del recinto, evitando que los alumnos lleven objetos personales.
- Comprobar que las aulas y recintos que tienen asignados queden vacíos y sus puertas cerradas (encajadas en el edificio 1 y las demás sin echar la llave).
- Impedir que algún alumno vuelva atrás buscando hermanos, amigos, etc.
- Recoger el parte de faltas. (Importante para llevar el control de los alumnos).
- Conducir a los alumnos **a su punto de concentración** y comprobar, una vez allí, que no falta ninguno. (Es conveniente pasar nuevamente lista).

- **Los Alumnos:**

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y, en ningún caso, seguirá iniciativas propias.
- Los alumnos a los que el profesor haya encomendado funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- El alumno que esté más cerca de la puerta abrirá las dos hojas, para facilitar la salida.
- No recogerán objetos personales, con el objeto de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos u otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.
- Los alumnos que se encuentren en otra planta diferente, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. Al llegar al lugar de concentración., notificará al profesor de ese grupo que se desplaza al grupo que le corresponde.
- Todos los movimientos deberán realizarse rápida pero ordenadamente, sin correr, sin gritar, atropellar o empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Se deberá respetar en todo momento el mobiliario y equipamiento escolar.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.



- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.
- Ningún alumno se moverá del lugar de concentración hasta que el profesor responsable lo autorice.
- Los alumnos que se encuentren en el exterior se dirigirán directamente al punto de concentración, buscando a su grupo y si no lo encontrase, lo notificará al primer coordinador que se encuentre. No volverán, en ningún caso, al interior del edificio.

- Personal No Docente: Se responsabilizará de:

- Tocar el timbre de alarma, en caso de no usarse los pulsadores de alarma.
- Abrir totalmente las puertas exteriores de los edificios.
- Realizar, siguiendo las instrucciones del coordinador general, las llamadas a las autoridades y organismos de socorro que procedan.
- Cortar los suministros de electricidad y gasoil por este orden.
- A la señal de comienzo de la evacuación ayudará a desalojar el edificio siguiendo el orden antes mencionado, intentando canalizar la evacuación y que los grupos no se estorben.

- Orden de evacuación:

Para ello, las personas deben evacuar el aula ordenadamente saliendo en primer lugar las aulas más próximas a la escalera o puerta de salida más próximas.

- En el caso de que las vías normales de evacuación no se pudieran utilizar por encontrarse dañadas, será el coordinador general el que indicará el camino a seguir y los coordinadores y conserjes se encargaran de que se cumplan las instrucciones.



VI. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA:

La realización del simulacro, aunque no coincida con las condiciones de un caso real de fuego, catástrofe, explosión, etc., que serían las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, pretende obtener unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.

Este se realizará ajustándose a lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos., para la elaboración del Plan de autoprotección y normas para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia. El simulacro se realizará en situación de máxima ocupación.

Los alumnos, personal docente y personal no docente deberán conocer con anterioridad a la realización del ejercicio de evacuación las instrucciones a seguir.

La dirección del centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio a realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico innecesarios, pero sin precisar el día ni la hora en el que tendrá lugar. Se realizará durante el primer trimestre de cada curso. Se pedirá la colaboración de Bomberos, policía municipal y otros servicios de ayuda que existan en la localidad.

Se mantendrá en secreto por parte del director del centro y de los dos profesores encargados de colaborar en el ejercicio el día y la hora en que se realizará.

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores, designados como puntos de encuentro, siendo éstos: la pista de deportes, los aparcamientos, la zona ajardinada trasera y las dos zonas de entrada.

Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo de coordinación inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Después de terminar el simulacro, se celebrará una reunión de todos los profesores responsables del simulacro y del coordinador general para comentar y evaluar el ejercicio transmitiendo el resultado de la evaluación a: Profesores, Padres y Miembros del Consejo Escolar.

Importante: La señal que indicará la evacuación de emergencia será el toque intermitente del timbre de cambio de clases.